

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El efectivo en Caja y Bancos es en moneda nacional se expresa a su valor nominal, y su disposición está restringida al Fondo y fin específico al cual corresponda; Existiendo una cuenta específica de los fondos, los cuales son: 1.- Recursos Propios correspondientes a la venta de bienes y servicios, 2.- Recursos Fiscales Ordinarios, los cuales son autorizados mediante el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes. Estos recursos se administran en la cuenta disponibles a la vista se expresan a su valor razonable.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

En esta cuenta se registran los Deudores por Anticipos de Tesorería, los cuales constan de anticipos para gastos pendientes de comprobar. En este mes, por ser cierre del ejercicio mensual, este saldo no impactará el gasto del actual ni del siguiente periodo, sino por motivo de fecha.

Bienes Disponibles para su transformación o consumo

Existen bienes disponibles para su transformación o consumo al cierre mensual, sin embargo, existen bienes que se consideran como "bajas" sin embargo al momento se encuentran en proceso de autorización para realizar la acción correspondiente.

Inversiones Financieras

Las inversiones financieras, no existen sin embargo pudieran presentar en el ejercicio como productos financieros y son considerados por el uso y manejo de cuentas productivas, cabe mencionar, que no se tienen injerencia en las mismas, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Mobiliario y Equipo de Administración

Estos bienes se conforman en los siguientes rubros: Primer Rubro lo consideramos como Comodato, en este rubro se encuentran registrados los bienes que de acuerdo a los Resguardos de los trabajadores del Complejo Tres centurias registrados en el departamento de Recursos Materiales y Servicios otorgados por Gobierno del Estado de Aguascalientes. Segundo Rubro, son todos los bienes que se adquirieron desde 2003, año en que se creó el Fideicomiso a la fecha mismos que actualmente se encuentran totalmente depreciados y con fundamento a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos

FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS

Generales), en su apartado IV, solo se estaría en posibilidades de aplicar el inciso e) Valor de Realización, el cual, por la antigüedad de los bienes, no sería mayor a los treinta y cinco salarios mínimos (Actualmente U.M.A.S) a que hace referencia la Regla Número 8 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al revaluar el valor del bien. Por lo que se presentan los saldos a valor Original. El Segundo Rubro es el de Adquisiciones y su saldo se presenta de acuerdo al apartado IV a valor de entrada.

CUENTA	IMPORTE
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 169,265.11
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$21,206.88
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	\$1,636,914.07
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	\$80,959.17

Estimaciones y Deterioros

No existen Estimaciones y Deterioros.

Otros Activos

No existen cuentas de otros activos por tipo circulante o no circulante, asociados en características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

Cuentas por pagar a Corto Plazo

Se presenta la relación de las cuentas por pagar las cuales en su totalidad son cuentas con saldo menor a noventa días, pues las mismas se encuentran devengadas y ejercidas al cierre del ejercicio fiscal, por lo que al momento de ser pagadas solo se verá reflejado el saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes.

CUENTA	IMPORTE
Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$21,979.8
Proveedores por pagar a corto plazo	\$221,990.23
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	\$623,000.57
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía o Administración	\$525,000.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos provienen tanto de la Venta de Productos y servicios como de Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas, se estimaron para este ejercicio Ingresos por un monte de \$ 23,843,00.00 sin embargo se recaudo la cantidad de \$ 28,164,434.00 debido a la creciente demanda de arrendamientos de los espacios del Fideicomiso.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Estos Ingresos son los que se autorizan cada ejercicio fiscal en los decretos del Presupuesto de Egresos, tanto de la Federación, como del Estado.

Participaciones y Aportaciones

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios Ramo 28.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponde a las transferencias que efectúa la Secretaría de Finanzas con fundamento en el presupuesto autorizado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Otros Ingresos y Beneficios

Estos ingresos corresponden a los recursos propios del Instituto y corresponden a los rendimientos financieros que se generan por el manejo de recursos financieros en cuenta de cheques productivas.

Gastos y Otras Pérdidas

El presupuesto total asignado al Fideicomiso Complejo Tres Centurias se ejerce tomando como fundamento el presupuesto otorgado para el ejercicio 2018 y la estructura de los capítulos del gasto de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Estado de Aguascalientes de los cuales el capítulo 1,000 (Servicios Personales) que corresponden a un 99.99% del total asignado, el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) que corresponden 99.96 % del total asignado, el Capítulo 3000 (Servicios Generales) que corresponden a un 99.65% del total asignado y el 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) que corresponden a 99.80% del total asignado.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio contribuido no tuvo modificaciones en el ejercicio dos mil dieciocho.

Sin embargo, se ha considerado informar sobre el patrimonio generado en el ejercicio dos mil diecisiete considerado como ejercicio anterior por un monto de \$314,326,542 (Trescientos catorce millones trescientos veintiséis mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), por lo anterior el patrimonio contribuido en la hacienda pública 2017 por un monto total neto de \$336,097,659 (Trescientos treinta y seis millones noventa y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de los cuales el patrimonio generado en el ejercicio dos mil diecisiete ascendió a un monto de \$1,468,916 (Un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.). Por lo anterior es importante mencionar que para el dos mil dieciocho existieron cambios y/o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de este instituto donde se puede detectar la variación por concepto de (ahorro/desahorro) por la cantidad de \$ 1,316,887 (Un millón trescientos dieciséis mil ochocientos ochenta y siete pesos 80/100 M.N.).

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA	2018	2017
Efectivo en Bancos – Tesorería	0.00	0.00
Efectivo en Bancos – Dependencias	5,153,193.35	4,903,481.93
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 5,153,193.35	\$ 4,903,481.93

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Se presentan atendiendo lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores: **No aplican a este Fideicomiso Complejo Tres Centurias.**

Emisión de Obligaciones: **No aplican a este Fideicomiso Complejo Tres Centurias.**

Avales y Garantías: **No aplican a este Fideicomiso Complejo Tres Centurias.**

Juicios: **No aplican a este Fideicomiso Complejo Tres Centurias.**

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: **No aplican a este Fideicomiso Complejo Tres Centurias**

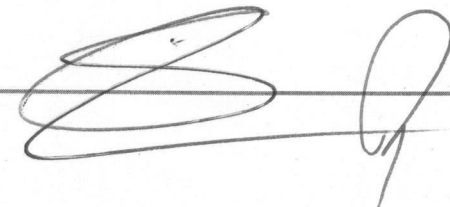
Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: \$ 28,193,791.35

Cuentas de Egresos: \$ 26,876,904.84

FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS

FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		28,164,434
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 29357.01
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	29,357.01	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 28,193,791.35



FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS

FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
1. Total de egresos (presupuestarios)		26,788,579
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,031,865
Mobiliario y equipo de administración	498,990	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	506,198	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	26,676	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		1,120,190
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,120,190	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		26,876,905

c) GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Somos un Organismo Público constituido como un Fideicomiso de Gobierno del Estado con fecha 16 de enero del 2003, fecha en la que se inscribió al régimen fiscal como persona moral con fines no lucrativos.

El Fideicomitente destinó un importante presupuesto para el otorgamiento de la infraestructura urbana y las Obras Públicas que se han realizado, el Gobierno del estado giró instrucciones prioritarias para activar al Complejo, sin duda que el reto de todos los que colaboramos en esta organización es muy grande pero todo el equipo de trabajo ha dado su máximo esfuerzo para poder estructurar las bases organizativas, administrativas, legales y de proyectos para arrancar la plataforma básica que dará impulso al proyecto a largo plazo.

2. Panorama Económico y Financiero

Con base en el plan sexenal de Gobierno del Estado informamos que el Fideicomiso Complejo Tres Centurias pertenece al Eje 4 Aguascalientes competitivo y próspero

Programa Estratégico: 4.6 Desarrollo de Productos Turísticos

Objetivo P.E.: 4.6.1 Incrementar los productos turísticos del Estado y sus municipios, mediante el desarrollo y la oferta de diversas atracciones.

Línea de acción: 4.6.1.4 Fortalecer la infraestructura y prestación del servicio turístico de la ciudad capital, municipios y pueblos mágicos, en el proyecto de Promoción y comercialización de los espacios del Complejo Tres Centurias.

Para el año dos mil dieciocho se anticipó un crecimiento del P.I.B. de un 2.2%.

3. Autorización e Historia

"Con fecha 16 de enero de 2003 el Gobierno del Estado de Aguascalientes como Fideicomitente y Scotiabank Inverlat como Fiduciaria, constituyeron el Contrato de Fideicomiso número 17019913 denominado "Complejo Tres Centurias" (Fideicomiso), el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, bajo el número nueve libro mil quinientos diez, sección segunda de Aguascalientes y bajo el número setenta y nueve, del volumen tercero denominado Registro de Entidades Paraestatales.

Con fecha 20 de enero de 2012 el gobierno del estado de Aguascalientes y Scotiabank Inverlat, celebraron convenio modificadorio al Fideicomiso para aclarar que en el inciso c) de la Declaración I del Fideicomiso, se estableció de manera errónea en los antecedentes de propiedad descritos en los numerales: II, III, IV y V del capítulo de antecedentes, se contenían las donaciones que Ferrocarriles Nacionales de México constituyó a favor del Gobierno del Estado y, por consecuencia, en los inmuebles descritos en dichos numerales, se impuso como condición onerosa entre otras, que los terrenos materia de la donación fueran destinados para obras de carácter social, cultural, histórico, ecológico y de servicios, que no impliquen lucro y que beneficien a la población del Estado de Aguascalientes, sin embargo, únicamente los inmuebles descritos en los numerales II y III del capítulo de antecedentes del Fideicomiso fueron donados al gobierno del Estados por Ferrocarriles Nacionales de México, por consiguiente, únicamente los inmuebles descritos en dichos numerales poseen la mencionada condición onerosa.

Con fecha 7 de octubre de 2016, mediante sesión celebrada, el Comité Técnico del Fideicomiso, aprobó modificar el Fideicomiso (Segundo Convenio Modificadorio), como sigue:



1. El segundo párrafo y el inciso E) de la cláusula tercera, para quedar de la siguiente manera: el Patrimonio también se incrementará con los bienes o recursos que se reciban por concepto de arrendamiento o cualquier otro tipo de contrato o acto jurídico permitido, no traslativo de dominio y que se otorgue el uso no el usufructo que celebre el Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

2. El segundo párrafo y los incisos b), c) y f) de la cláusula sexta, para quedar principalmente, de la siguiente manera: De los Fines, de acuerdo en lo establecido en el capítulo de declaraciones, el Fideicomiso no tiene fines de lucro, por lo que el Fiduciario deberá cuidar que los objetivos del Fideicomiso se cumplan sin que ninguna persona física o moral, solamente el Fideicomiso reciba recursos pecuniarios en su propio beneficio, por lo tanto deberá destinar los recursos al desarrollo de servicios, construcción, mantenimiento y mejoras necesarias para la ejecución del Desarrollo Complejo Tres Centurias.

Proceder a la apertura de cuentas para manejo de los recursos y patrimonio del Fideicomiso, apertura de una cuenta para el pago de impuestos diversos, otra para administrar pagos efectuados con tarjetas de créditos, así como también aperturas de cuentas para el manejo de las nóminas, en el banco Scotiabank Inverlat y en general, llevar a cabo todas aquellas actividades que sean necesarias para la consecución de los fines del Fideicomiso. Fue constituido el día 16 de enero del 2003, fecha en la que se inscribió al régimen fiscal como persona moral con fines no lucrativos."

4. Organización y Objeto Social

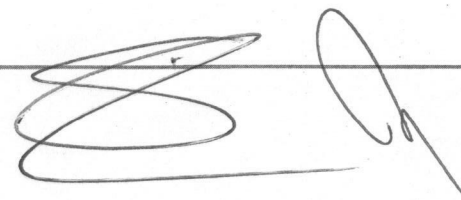
El compromiso contraído frente a toda la ciudadanía nos ha obligado a direccionar el trabajo hacia metas estratégicas y muy concretas, para lograr hacer de este proyecto una realidad que hoy es tangible con la Plaza de las Tres Centurias, Nave de Locomotoras, Salón Cafetería, Foro Trece y otros espacios; todo encaminado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Aguascalientes y fomentar la armonía familiar y la convivencia que son las bases para construir el futuro de la sociedad.

De acuerdo al Código Fiscal de la Federación, se ubica en el Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos por lo que no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, está obligado a retener la retención establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta por servicios personales subordinados de acuerdo a las tarifas contenidas en el artículo 96, por servicios personales Independientes el 10% del I.S.R. De acuerdo al artículo 3°. De la Ley del Impuesto al Valor Agregado no retiene las dos terceras partes del I.V.A. trasladado.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Armonización contable gubernamental. - A partir del 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual establece las bases de registro contable y presupuestal, así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Dentro de los principales cambios en el marco de la regulación de los registros contables financieros de la Institución, es la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, derivado de lo cual el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) fue instalado el 27 de enero de 2009. Desde entonces y hasta la fecha han sido aprobados los siguientes documentos técnicos contables:

- Postulados básicos
- Clasificador por objeto del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Clasificador por rubro de ingresos
- Plan de cuentas de contabilidad



- Momentos contables de los egresos
- Momentos contables de los ingresos
- Manual de contabilidad gubernamental
- Principales normas de registro y valoración del patrimonio
- Integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la Ley
- Emisión y publicación de información periódica y de cuenta pública conforme los artículos 53 y 54 de la Ley de Contabilidad
- Operación y generación de información financiera en tiempo real sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas.
- Efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio
- Registro y valuación del inventario de bienes muebles e inmuebles
- Generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas
- Publicar información contable, presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de Internet.

El Marco Conceptual y los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

La Institución se encuentra obligada, a partir del 1 de enero de 2012, en base a la normativa, a elaborar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco conceptual, Postulados Básicos, Normas y metodologías que establezcan los momentos contables Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características similares a las señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, se emite la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

De conformidad con los acuerdos emitidos por el CONAC, la Institución emite la información periódica y elabora sus cuentas públicas de manera similar a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Contabilidad, a partir del 1 de enero de 2012.

En referencia al aspecto contable, como señala la Ley, los estados financieros se presentan en forma armonizada, respetando los postulados básicos y el marco conceptual, reconociendo las transacciones de gasto conforme a la fecha de su realización independiente de su pago, y los ingresos cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

No se reconoce la depreciación de los bienes de activo fijo, en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros son preparados sobre la base de costos históricos, consecuentemente, no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

Adquisición de bienes muebles (bienes patrimoniales). Las erogaciones efectuadas para la adquisición de bienes muebles, se reconocen en la cuenta de activo no circulante

Las diferencias entre el monto a la fecha de adquisición y/o inversión y la del estado de situación financiera, se reconocen en resultados del período.

Donativos recibidos. Los donativos recibidos en efectivo se registran como ingresos en el momento en que se reciben.

Los donativos en especie se registran en el patrimonio al valor que muestra la documentación que ampara la donación, o a su valor de avalúo.

Obligaciones laborales. Las primas de antigüedad y las indemnizaciones legales a que tienen derecho los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, de acuerdo con los contratos de trabajo, se registran conforme se devengan dichos pasivos laborales.

Reconocimiento de ingresos. Los ingresos se registran cuando son autorizados y se provisiona el importe pendiente de ministrar.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al momento del cierre no existe posicionamiento en Moneda Extranjera que se encuentren en el activo y pasivo.

8. Reporte analítico del Activo.

El presupuesto total asignado a este Fideicomiso Complejo Tres Centurias se ejerció tomando como fundamento la estructura de los capítulos del gasto de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el capítulo 1,000 (Servicios Personales), el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), el Capítulo 3000 (Servicios Generales) y el 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles). Adicionalmente, El efectivo en caja y Bancos es en moneda nacional se expresa a su valor nominal, y su disposición está restringida al Fondo y fin específico al cual corresponda; Existiendo una cuenta para este fondo, de acuerdo a lo anterior se considera lo siguiente:

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Disposición está restringida al Fondo y fin específico al cual corresponda; Existiendo una cuenta específica para este Fideicomiso cual se considera: Recursos de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios Ramo 28, Los cuales son autorizados mediante el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes.

10. Reporte de la Recaudación.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos 2018, autoriza y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 22 de diciembre de 2017 se estimaron ingresos por venta de bienes y servicios de \$ 14,570,000 (Catorce millones, quinientos setenta mil pesos 00/M.N.); sin embargo debido al constante crecimiento de los espacios y al posicionamiento del Fideicomiso se recaudaron ingresos por \$ 17,593,934.34 (Diecisiete millones quinientos noventa y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 34/00 M.N.) superando nuestras metas para el ejercicio 2018.

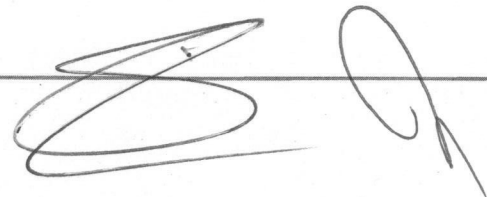
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

No existe deuda al respecto, para esta entidad.

12. Calificaciones otorgadas.

No existen calificaciones crediticias al momento, para esta entidad.

13. Proceso de Mejora.



Dentro de este Fideicomiso Complejo Tres Centuria, existe un programa de trabajo de control interno que ayuda, a identificar las principales políticas de esta institución, así como las medidas de desempeño financiero, metas y alcances.

14. Información por Segmentos.

La información financiera presentada, corresponde únicamente a la atención al turismo, de los cuales se detallan a continuación Recursos de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios Ramo 28, este recurso se administra en cuenta bancaria disponible a la vista y se expresa a su valor razonable.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No existen eventos posteriores al cierre, para esta entidad.

16. Partes Relacionadas

No Existen Partes Relacionadas que ejerzan influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



M.A.P. SERGIO LARA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL
FICOTRECE



L.A.E. RUTH PÉREZ CEDILLO
JEFA CONTABILIDAD
FICOTRECE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.